Bogotá, D.C. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Señor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección

La ciudad

Radicación No.

De conformidad con lo dispuesto en auto de (colocar fecha de la decisión), sírvase comparecer a este despacho, ubicado en (colocar dirección de la oficina), con el fin de notificarlo (a) de la decisión mediante la cual se dispuso prorrogar el término de la investigación disciplinaria adelantada en su contra. De no comparecer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por edicto, tal como lo dispone el artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, de conformidad con lo señalado en los artículos 90 y 92 Ibídem. Puede nombrar defensor para que lo (la) represente en el curso de las diligencias y solicitar ser escuchado en versión libre.

En la misma decisión se dispuso la práctica de las siguientes pruebas:

(Se transcriben las pruebas decretadas en el auto de indagación preliminar)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Universidad Distrital Francisco José de Caldas